ACTA NÚMERO 1465/2024 Rec. 36-37.

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 06 días del mes de junio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo, encontrándose todos los miembros que lo conforman presentes. Siendo las 08:43 horas, la C. Dra. Romina G. Meshler, asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los temas establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1463:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:

* DEM: Solicitud audiencia por inmueble adjudicado a Gastón Furlani.
* Nota Vecinos Av. Milano: Tráfico tránsito pesado.
* SITRAM: Solicitud audiencia.
* Nota Javier Nari.
* Empresa Ceres Familia Medina – 100° Aniversario.
* Nota Luciana Bazán: Solicitud ayuda económica para 6° encuentro Nacional LGTBIQNB+.
* Nota Concejal Guirado.

1. DEM: Proyecto de Ordenanza – Suscripción nuevo contrato de comodato con Gendarmería Nacional Argentina.
2. Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Código de Faltas.
3. Bloque UCR: Proyecto de declaración – Clínica Ceres Salud S.A.
4. Bloque UCR: Proyecto de declaración – Tercer Campeonato Federal de Tejo.
5. Bloque UCR: Proyecto de declaración – 100° Aniversario Empresa Ceres.
6. Bloque UCR: Proyecto de declaración – Sexto Torneo Provincial de Bolitas.
7. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Balances de Tesorería 2024.
8. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Convenio Clínica Ceres Salud S.A

PUNTO 1) Aprobación y firma de Acta anterior: Se somete a votación el acta anterior, aprobándose por unanimidad; se procede a la firma de la misma.

El C. Jullier pide la palabra. Para tratar sobre tablas el punto numero 3, que es el proyecto de ordenanza suscripción del nuevo contrato de comodato con Gendarmería Nacional.

Se somete a votación la moción.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* DEM: Solicitud audiencia por inmueble adjudicado a Gastón Furlani.

La C. Guirado pide la palabra. En referencia a este tema, para poder tratar bien la situación, deberíamos tener el convenio de concesión que no sé si se encuentra en el Concejo o no, es del año 2017, como para tener la documentación necesaria.

La Pte. dice vamos a pasar la nota esa a comisión, y vamos a pedir que se presenten con el convenio de concesión.

El C. Busquets dice perdón, ¿Quieren hacer un convenio nuevo? ¿O quieren entregarlo?

La Pte. dice no, no sé, ellos no…

El C. Busquets dice no expresaron nada.

La Pte. dice ellos no ejercen mas la misma actividad que ejercían, entonces queremos ver que se puede hacer, lo que corresponde.

El C. Busquets dice bueno.

* Nota Vecinos Av. Milano: Tráfico tránsito pesado.
* SITRAM: Solicitud audiencia.

La Pte. dice en relación a esta nota, quiero aclarar que ya fueron recibidos el día lunes, igualmente quedamos de acuerdo para una próxima reunión.

La C. Guirado pide la palabra. En referencia a este tema, es una solicitud de audiencia, refrendar lo que ha manifestado recién respecto de que han sido recibidos, también manifestar que este Concejo, por lo menos en los últimos cinco años, han enviado minutas de comunicación al Ejecutivo en referencia a esta problemática que tiene que ver con las vacantes y con suplir estas vacantes porque se achicaba la planta permanente, al menos en siete oportunidades en los últimos cinco años minutas de comunicación que tienen existencia como documentación publica acá en este Concejo Municipal, y también que se ha citado a quien es el Secretario de Hacienda a una comisión que se va a desarrollar luego de esta sesión, precisamente para poder abordar esta problemática que obviamente que afecta y mucho a todos los empleados municipales, y también a los jubilados, atendiendo que peligra la jubilación de quienes hoy están recibiendo este beneficio.

* Nota Javier Nari.

La C. Guirado pide la palabra. En referencia a todos estos planteos, obviamente que es entendible que si no recibe las respuestas necesarias el vecino, que es uno de los únicos vecinos que manifiesta en este Recinto situaciones que tienen que ver con lo que sale de su bolsillo, va a seguir requiriendo las respuestas, en muchas oportunidades he hablado de eficiencia institucional que tiene que ver con las respuestas que le podamos dar a los vecinos en cuanto a sus reclamos o a sus inquietudes. En referencia a lo que plantea, primero decir que en cuanto a los balances de tesorería y habida cuenta está la minuta de comunicación del día de hoy, estamos requiriendo que se presenten los balances de tesorería y quien les habla, en los últimos cinco años, lo ha manifestado verbalmente en reuniones de comisión, y lo ha refrendado de manera documentada siempre a esta necesidad porque es información pública, y por lo mismo, siempre debe llegar, hay minutas de comunicación varias, muchísimas, en estos últimos cinco años, solicitando esta información, a veces llegaba la información, en otras oportunidades no, pero la solicitud este Concejo siempre lo hizo. Por otro lado, respecto del valor de la UCM, en ocasión que estuvo el Secretario de Hacienda en este Recinto, en una reunión de comisión, él manifestó en cuánto a la formula y cómo se calcula, que no sabía por qué habían sacado la formula polinómica, esto sucedió en diciembre 2022, cuando se aprueban modificaciones de tributaria, precisamente en este Concejo no se debatió, y cuando se lo consulté a él que es el que había planteado las modificaciones o uno entiende que es quien había planteado las modificaciones en tributaria en diciembre 2022, él manifestó en este Recinto que no sabia por qué lo habían sacado, lo manifiesto así porque no está por escrito, pero sí todos lo hemos escuchado. Y en referencia al pago anual bonificado en TGI, caminos rurales, cementerio y contribución por mejoras, también fue consultado el Secretario de Hacienda, quien les habla solicitó que pase por escrito la respuesta, él me manifestó que no lo iba a hacer, pero sí esgrimió una respuesta en este Recinto que todos hemos escuchado, él manifestó que el calculo del monto anual que debían pagar los vecinos se le aplicaban los aumentos previstos en la tributaria, es decir, febrero marzo 979.31, abril mayo 1371,04, junio julio 1919.45, y desde agosto 2687, se sacaba el calculo con esos aumentos de los doce meses, y a ese monto se le aplicaba el 20% de descuento para determinar el pago anual bonificado, quien les habla, obviamente manifestó que no le parecía un beneficio sino todo lo contrario porque hay mas de un 500% de aumento, no obstante, esta fue la política que aplicó el Ejecutivo, esta fue la explicación que brindó en este Recinto Andrada el Secretario de Hacienda, y es lo que debo manifestar en referencia a que sí hay una respuesta, aunque no fue por escrito, pero si hay una respuesta respecto de lo que sucedió, inclusive quien les habla le retrucó que debería haberse aplicado como base la UCM que estaba vigente precisamente en el momento que se sancionó el pago anual bonificado, esta ordenanza, Andrada manifestó que no opinaba lo mismo, y se aplicó de otra manera obviamente esto quedó no documentado, pero si quedó aclarado en lo que fue una comisión de este Recinto en la ultima que estuvo el contador Andrada, quiero que esto quede claro para que haya respuestas para los vecinos, porque están las respuestas, el tema es que de manera documentada no aparecen.

El C. Busquets pide la palabra. No, yo lo que digo, a ver, lo que ha dicho la Concejala que me precedió en la palabra es perfecto, tal cual lo que ha venido sucediendo, pero a mi lo que me llama la atención es que a este Señor no se le dé respuesta, no quiero creer que lo estén tildando de un acuerdo político o infiltrado en función a hacer daño, es un ciudadano común, es un ciudadano trabajador, e inmediatamente tendrían que haberle dado respuestas, por qué no hace el Ejecutivo, porque nosotros está bien podemos darle las respuestas, pero son discusiones que tengamos acá en esta mesa política, lo que a él le interesa es los números bien claros que los genera el mismo Ejecutivo, espero que le den respuesta a esta persona o a cualquier ciudadano que requiera estas cosas, porque no, creo, que no hay nada para esconder, pero si lo que es necesario es dar respuesta para que no, ya es la tercer vez que viene para acá para el Concejo, me parece que nosotros como Cuerpo Legislativo, donde están representadas todas las fuerzas políticas, pedirle al Ejecutivo que cumpla con esto, creo que no es un sacrificio o algo que se le pide que no se puede llevar adelante, simplemente le pediría que intervenga el Bloque oficialista para darle respuesta a esta persona.

El C. Jullier pide la palabra. En relación a este tema, el planteo del vecino, propongo que se le entregue desde el Legislativo todas las ordenanzas que están vinculadas a sus reclamos, y también que procedamos a realizar minutas de comunicación para trasladarle al Ejecutivo, y que se le pueda dar respuesta a todo lo que plantea el vecino.

La Pte. dice correcto, lo vamos a decidir en la comisión, pero creo que estoy de acuerdo, bien, así podemos trasladar los reclamos y lograr que el vecino tenga sus respuestas.

* Empresa Ceres Familia Medina – 100° Aniversario.
* Nota Luciana Bazán: Solicitud ayuda económica para 6° encuentro Nacional LGTBIQNB+.

La Pte. dice muy bien, vamos a pasar a comisión esta nota si están de acuerdo, así lo vemos después.

* Nota Concejal Guirado. “*Motiva esta misiva la necesidad de preservar la institucionalidad del Concejo Municipal y bregar por el correcto y eficiente funcionamiento. A través de esta comunicación solicito la presidencia de ingreso a 1 nota enviada (Adjunto 1) por una institución de nuestra ciudad y que no fue incluida en orden del día alguno, por lo mismo no existe en el trabajo diario del Concejo Municipal. Más allá del tiempo transcurrido desde el ingreso de la misma por secretaría (en febrero 2024, solicitaba audiencia para debatir presupuesto y tributaria). El tratamiento prematuro que se les brindó a estos temas imposibilitó que se atienda el reclamo de la institución demandante. Solicito además, que se tengan en cuenta las diferentes recomendaciones vertidas por el Centro Comercial a través de diferentes notas, además de tener en cuenta que el párrafo final de la misiva de SITRAM en fecha 22/02/24 realiza una advertencia ante la omisión de tratamiento e inclusión de los temas planteados en el Presupuesto y Tributaria. Situación de omisión que se dio “casi” naturalmente por el desconocimiento del grupo en general debido a que la correspondencia mencionada no fue visibilizada ni en el grupo de wassap ni en orden del día alguno, ni en la mesa del recinto del concejo en reunión de comisión alguna. (excepto el lunes 03/06/24 que a pedido de SITRAM, los directivos fueron convocados y quien les habla mencionó esta situación irregular). Por lo mismo, solicito para el tratamiento de temas amplios y que afecten directamente al bolsillo e intereses de nuestros vecinos, 15 días mínimo, desde el ingreso de los proyectos por sesión para poder darle la lectura reflexiva necesaria de la responsabilidad que nos reviste, además de ejercer la posibilidad de buscar asesoramiento referente a la materia en cuestión. Vale la pena aclarar que según el reglamento interno, es la presidencia la encargada de abrir todas las correspondencias y luego de darle ingreso al tratamiento legislativo a través del orden del día de una sesión, debiera ser puesta en la mesa de trabajo para su tratamiento. Reitero la necesidad de trabajar por el bien común con probidad y atento al mandato que nuestros vecinos han encomendando en nuestras manos. Sin más que agregar, la saludo atte./*

La C. Guirado pide la palabra. En referencia a este tema, como quienes vienen en este Concejo trabajando, quien les habla ya sabe, soy una persona que siempre ha intentado mejorar lo que es la institucionalidad y la eficiencia del Concejo Municipal, respaldándonos en las leyes y en los reglamentos, por esta razón generalmente a los Presidentes de turno, en cada año, les he enviado algunas notas en referencia a cómo deberíamos trabajar o seguir trabajando según los reglamentos o las leyes que lo rigen, de esta forma, obviamente al evidenciar esta situación, que es la segunda en el año, es que consideré necesario escribir esta misiva, precisamente para que no vuelva a suceder, mas allá que este tema ya ha sido hablado con la persona responsable en este sentido, y entiendo que no va a volver a suceder, no obstante, quiero decir que en referencia al no cumplimiento de las funciones asignadas a cada uno de nosotros, el no ingreso de correspondencia recibida es una falta al reglamento y a la institución, hay que recordar lo que manifiesta la ley 2756 en referencia a la responsabilidad de los funcionarios públicos, en su articulo 31, el Intendente y los Concejales son personalmente responsables ante la justicia ordinaria por los abusos o delitos que cometan en el ejercicio de sus funciones, específicamente sobre la responsabilidad en referencia a la correspondencia recibida, el reglamento dice lo siguiente, capitulo 4 articulo 28, son atribuciones y deberes del presidente, punto c, destinar por secretaría a la mesa de los asuntos entrados, punto d, recibir y abrir las comunicaciones dirigidas al Concejo para ponerlas en conocimiento de este pudiendo retener para las sesiones secretas lo que ha su juicio requieren ser tratadas en dichas sesiones, y dando cuenta de su proceder en tal caso al Concejo. Es simplemente una coherencia con el accionar que he tenido en estos últimos cinco años y que tiene que ver con la eficiencia y el mejoramiento de la institucionalidad del Concejo Municipal.

La Pte. dice bien, en primer lugar C. Guirado, para todos en realidad, poder decir que esto fue un error involuntario, por supuesto, prueba de eso es que el día jueves pasado se presentó una nota de SITRAM y el mismo lunes fue convocado el Secretario General para ser recibido en este Concejo, y por otro lado agradecer la colaboración tanto de la Concejal que presentó la nota como del resto de los Concejales que están acá presentes para poder hacer un buen manejo institucional de este Concejo. Así que, como otra prueba de buena voluntad, vamos a incorporar la nota en esta sesión y vamos a pedirle a la secretaria que le de lectura.

Se da lectura a la nota de SITRAM.

La C. Guirado pide la palabra.

El C. Jullier solicita cuarto intermedio.

La Pte. dice bien, ¿Concejal Guirado Usted quiere hacer alusión a este tema?

La C. Guirado dice sí.

La Pte. dice bueno, vamos a proceder entonces a que dé su opinión la C. Guirado y después sometemos a votación la moción.

La C. Guirado dice sí, en primera instancia agradecer que haya ingresado con estas premura la nota que es necesario que exista en el Concejo Municipal, por otro lado, reiterar que viene el Secretario de Hacienda cuando termine la sesión para hablar de estos temas, y solicitar como ya lo he hecho en comisión, que podamos documentar las respuestas, se habrán dado cuenta, habrán advertido respecto de la necesidad de respuestas que tienen las instituciones y que tiene la gente, pero respuestas que tengan un asidero o una documentación que lo respalde más allá de las palabras, entonces o documentada o grabada, que será decisión seguramente del consenso de todos acá adentro y de la Presidencia, pero por favor que de alguna manera quede constancia.

La Pte. dice muy bien.

Se somete a votación la moción del C. Jullier para cuarto intermedio.

Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a cuarto intermedio, finalizado el mismo se da continuidad a la sesión.

PUNTO 3) DEM: Proyecto de Ordenanza – Suscripción nuevo contrato de comodato con Gendarmería Nacional Argentina. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La necesidad de suscribir un nuevo comodato con Gendarmería Nacional Argentina, y CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de diciembre de 2008 el Municipio celebró un contrato de Comodato con Gendarmería Nacional Argentina, mediante el cual cede el uso gratuito por el termino de 15 años de un inmueble de su propiedad sito en Ruta Nacional 34 y Av. Salta, predio denominado “Paseo de la Vida”, Inmueble parte lote 2 de la sección 4 Dominio T 141 Impar. F°603 N°19.129 Año 1978 del Departamento San Cristóbal, para la instalación de un destacamento de Gendarmería, venciendo el mismo en fecha 22 de diciembre de 2023. Que a los fines de colaborar con la seguridad en el ejido municipal de Ceres y la Ruta Nacional N°34 en orden al efectivo ejercicio de las facultades que le fueren conferidas a la Gendarmería Nacional resulta conveniente seguir con el destacamento ubicado en Ceres. Que con el mismo propósito se ha firmado con Gendarmería Nacional Argentina en fecha 9 de febrero de 2024 una autorización de uso precario. Que a tal efecto se advierte la necesidad de seguir destinando dicho predio para el funcionamiento del destacamento suscribiendo un nuevo contrato de comodato del predio. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY 2756 Y SUS MODIFICATORIAS, SANCIONA LA SIGUIENTE: O R D E N A N Z A ARTÍCULO 1°) Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, la suscripción con Gendarmería Nacional de un nuevo Contrato de Comodato Gratuito respecto del inmueble sito en Ceres, e identificado como Parte Lote 2 Sección 4 Dominio T. 141 Impar – Fe 603 N°19.921 Año 1978 Departamento San Cristóbal para que siga funcionando como destacamento. ARTICULO 2°) El plazo de duración del comodato será de 10 años a contar desde la fecha de suscripción. ARTÍCULO 3°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal de Ceres, a sus efectos. Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bien, este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo tiene como finalidad renovar un contrato de comodato que oportunamente fue celebrado con Gendarmería, es un contrato que no genera una contraprestación, y que bueno, su objeto justamente es ceder el uso de un inmueble que se encuentra en el predio conocido por los Ceresinos “Paseo de la Vida”. Consideramos importante poder acompañar esta ordenanza teniendo en consideración la función de Gendarmería en Ceres, su rol dentro de lo que es la seguridad de la ciudad, así que adelanto el voto positivo del Bloque UCR.

La Pte. dice bien, hacer la aclaración de que, como ha pasado tanto dentro de la sesión, poder manifestar que se ha aprobado por unanimidad la moción del C. Jullier para el tratamiento sobre tablas de este punto, así que vamos a someter a votación el proyecto de ordenanza suscripción nuevo contrato de comodato con Gendarmería Nacional Argentina.

Se somete a votación el proyecto de ordenanza.

Se aprueba sobre tablas, por unanimidad.

PUNTO 4) Bloque UCR: Proyecto de Ordenanza – Código de Faltas.

La Pte. dice este va a pasar a comisión si están todos de acuerdo, es un proyecto para evaluar en las próximas comisiones.

Se da ingreso al tema, pasa a comisión.

PUNTO 5) Bloque UCR: Proyecto de declaración – Clínica Ceres Salud S.A. El mismo dice lo siguiente “*VISTO: El cierre definitivo de la clínica Ceres Salud S.A., y CONSIDERANDO: Que, el día viernes 31 de mayo del corriente año se dio a conocer públicamente el cierre del efector de salud privada de nuestra ciudad; Que, este hecho ha provocado una enorme preocupación en la comunidad Ceresina y de sus alrededores y por lo tanto tiene repercusiones en el seno de este HCM como representantes del pueblo de la ciudad de Ceres; Que, como consecuencia de la finalización de las actividades de esta empresa, son 24 trabajadores, precisamente 24 familias que quedan sin su fuente de trabajo, con todo lo que ello implica considerando además la difícil situación económica y social que atraviesa el país; Que, la cuestión que nos atañe es difícil a nivel general pero también hay situaciones particulares que merecen especial atención, tal es el caso de aquellos trabajadores que se encuentran próximos a su jubilación o en situación económica o social extremadamente vulnerable; Que, a la situación de los empleados se le suma la enorme problemática que este hecho acarrea para todos los Ceresinos, ya que, al día de la fecha no existen camas para internación ni quirófano en el sector de salud privada; Que, dicho hecho genera un riesgo de colapso de la salud pública, la ineficiencia del servicio y el riesgo de vida para quien requiera atención, destacando además que se trata de la SALUD, nada más vital e indispensable que ello. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE Ceres, conforme a las facultades que le confiere la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACION ARTÍCULO 1°) Declárese interés municipal, la crítica situación laboral de los empleados de Ceres Salud S.A.- ARTÍCULO 2°) Declárese de Interés municipal la crisis del sistema de salud privado en la ciudad de Ceres. ARTÍCULO 3°) Elévese copia de la presente al Ministerio de Salud y al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la provincia de Santa Fe, y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Santa Fe.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, en primera instancia para expresar, y creo que obviamente es un sentimiento de todo el cuerpo, la solidaridad a las 24 familias que hoy están lamentablemente con una incertidumbre enorme, quedando sin su fuente de trabajo a partir de la noticia que recibieron el viernes pasado, nosotros como Cuerpo ya el lunes pasado en la comisión, para dejarlo asentado en Acta, hemos recibido a representantes del gremio, representantes de los trabajadores, que nos han transmitido su preocupación por esta situación, la verdad que es una situación que lamentamos, es una situación que en persona conozco porque fui parte de una de las soluciones que se quiso brindar en el año 2021 desde el Ejecutivo con un convenio que se celebró, y bueno, nos pareció pertinente, obviamente va a acompañar todo el Cuerpo esta declaración, que es una forma de ayudar y de expresar nuestra preocupación ante el Ministerio de Salud y ante el Ministerio de Trabajo que son por ahí quienes nos pueden llegar a dar algún tipo de respuesta y es una forma, un proyecto de declaración, es la forma que nosotros desde el Concejo tenemos para ayudar. Entender de que esto además de lo grave que implica que 24 familias queden sin su lugar de trabajo de la noche a la mañana, también implica un colapso en el sistema de salud local, nos estamos quedando sin un quirófano y sin salas de internación, contamos con el efector de salud porque es público, pero ya de por sí tiene una demanda considerable y puede también dar lugar a lo que es un colapso importante en temas de salud. También mencionar esto que está expuesto en el considerando de esta declaración, de que, y doy fe porque conozco la situación de cada uno de los trabajadores, hay muchos casos de personas que están próximas a jubilarse, lo que implica en esta situación económica tan difícil que estamos atravesando a nivel nacional, de tener que salir a buscar una fuente laboral, lamentablemente el mercado laboral hoy excluye a determinadas personas, y no es fácil conseguir trabajo en una situación en donde se están perdiendo fuentes laborales, y también el hecho no solamente de destacar esto, personas que están próximas a jubilarse, sino también que hay personas que han venido trabajando durante muchos años, ha sido un rubro y un efector muy importante para la ciudad donde todos hemos pasado por ese lugar, por a o por b, pero siempre es obviamente lo que deseamos llegar a esta instancia, pero cuando llegamos ahí había una contención humana, había una atención profesional, y lamentablemente estamos perdiendo ese espacio, hoy como ciudad, son muchos los factores que llevaron a esta situación, pero es un retroceso en términos de salud, entonces es importante que desde el Cuerpo nosotros podamos intervenir, dar nuestra posición, y ojala que pronto se pueda buscar una solución favorable para estas 24 familias.

La C. Guirado pide la palabra. Obviamente que esta declaración es la respuesta, la mínima respuesta, que podemos dar nosotros como representantes de los Ceresinos respecto de lo que es una situación que genera, y lo pude evidenciar personalmente el domingo cuando asistí al acto que hicieron en las puertas de la clínica, la preocupación y la desazón no solo de las 24 familias, había que ver como lloraban, muchas son mujeres, sabemos que son sostén de familia, como dijo el Concejal, de la noche a la mañana, porque no se cumplimentaron los pasos correspondientes que es lo mínimo que debiera haber hecho la patronal, de saber que se habían quedado sin trabajo. Realmente fue una situación muy triste, yo creo que nosotros estamos todos pensando qué podemos hacer, qué podemos hacer desde la función de cada uno para que esto no implique el temor que tenemos todos, que es el colapso en la salud pública de la ciudad de Ceres. Quiero leer acá en este Recinto lo que dice la Constitución Provincial en Artículo 19 “La Provincia tutela la salud como derecho fundamental del individuo e interés en la colectividad y para tal fin establece los derechos y deberes de la comunidad y del individuo en materia sanitaria, y crea la organización técnica adecuada para la promoción, protección y reparación de la salud”, además, voy a reiterar, que Ceres se encuentra a 170 km de centros que presentan atención sanitaria de segundo nivel, en casos de urgencia puede provocar consecuencias irreversibles, y por otro lado concentra la atención de personas de varias localidades de este Departamento, del Departamento 9 de Julio y de Rivadavia de Santiago del Estero, por eso deben arbitrarse las medidas excepcionales para evitar el cierre de la Clínica aludida, para preservar la vida y la salud de los Ceresinos y habitantes de localidades vecinas. Estos párrafos los saqué de lo que era el convenio celebrado en 2021 por el Municipio y la Clínica, y es lo que me llevó a pensar si es diferente la situación de aquel 2021 a la situación actual, donde más allá que no tenemos la pandemia, tenemos una crisis económica y social tremenda, donde día a día vemos la cantidad de personas que quedan sin trabajo, y muchas veces cuando son estamentos nacionales ¿Qué podemos hacer nosotros?, nada, ahora, esto es local, por eso digo pensemos qué es lo que podemos hacer nosotros porque esto es local, y en algún momento el Municipio también pensó en esto, reitero que en muchas oportunidades, y por eso está también un proyecto de minuta de comunicación manifesté las irregularidades de no conocer qué pasaba con el dinero que el Municipio aportaba a la Clínica, lo que no implica que haya estado mal lo que hacia el Municipio con la Clínica, pero sí que no envían la información de lo que se hacía con los fondos públicos en una institución privada. Ojala, y también, esto lo podemos charlar, podamos hacer una declaración de emergencia en salud pública, me parece que es una consecuencia que lamentablemente ya estamos viendo inclusive por notas periodísticas en lo que dicen los nuevos directivos del Hospital, está colapsada la guardia en una situación estacional tremenda que tiene que ver con enfermedades respiratorias que afectan mas a las personas mayores y a los niños, así que esto es lo que tenemos que hacer, y cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de seguir trabajando para poder hacer más, porque hay que estar en la piel de estas 24 familias, no es lo mismo de afuera que estando ahí, así que el compromiso seguramente es de todos para seguir haciendo hasta lo imposible para que esto se pueda revertir de alguna forma, por las fuentes de trabajo, y también por la salud pública de nuestra ciudad, que nadie está exento de que esta situación nos toque.

El C. Busquets pide la palabra. Yo un poco de todo lo vertido en las experiencias vividas cuando he sido Intendente, por supuesto que este flagelo duele a todos, absolutamente a todos, no solamente a los empleados de la clínica sino a todos como trabajador, como padre de familia, como gente responsable que vive del trabajo, yo por ahí escucho como en el caso del Concejal que estuvo como contador en la clínica, algunas cuestiones que, porque esto no se produce de un día para el otro, esto no pasa de un momento para el otro, el pueblo estuvo, no sé hasta cuando, tengo entendido que hasta mayo del año pasado o de este año haciendo los desembolsos, toco por oído, pero más allá de todo eso, lo que ha pasado ya está, bien o mal, pero duele, porque nadie ahora va a ser responsable, solamente los empleados, porque por ahí ya se empieza a hablar “y bueno pero…”, los empleados son los empleados, no son los directivos de la clínica, y le ponen el pecho para salvar y defender su lugar de trabajo, en esto del artículo, en aquel año, cuando yo en 20047, 2008, no recuerdo bien, tuve un caso muy similar a este de la clínica, yo estaba como Intendente, y por eso quiero explicar esto que creo que nosotros como Concejo es muy limitado lo que podemos hacer, pero si quien tiene el poder de decisión y el poder político lo puede hacer, ahí hay un articulo que dice que la Provincia tiene que velar pro la salud, entonces i cuando decimos que velar por la salud es velar por los empleados que son profesionales justamente, valga la redundancia, de la salud. Nosotros en aquel momento se tomó la decisión de parte del gobierno provincial, de la parte del gremio, se vino, se hizo reuniones, se charló y se tomó la determinación que cuatro o cinco empleados fueron incorporados a la planta, y siguió funcionando porque se ha conseguido, y creo que Usted contador me va a decir, todavía hay posibilidad de conseguir los repro, que hacen a que… ¿No están más los convenios que se firmaban?

El C. Jullier dice no, es un programa nacional.

El C. Busquets dice ah bueno, si es nacional olvídate.

La C. Guirado dice eran por el COVID.

La Pte. dice no, no, los repro no.

El C. Busquets dice siempre los repro vinieron justamente para impulsar y darle que siga existiendo y que no se disuelva la mano de obra. Así que yo creo que nosotros tenemos que bregar políticamente cada uno desde el lugar, hoy tiene el gobierno de Ceres, la Provincia, la parte de la Nación y el Departamento, y la Municipalidad, yo creo que algo se tendrá que ver, rever, y no me digan que la masa salarial de los empleados provinciales le va a influir tanto los empleados, por supuesto con todos los requisitos necesarios para que los tomen en el Hospital, porque el Hospital ya está colapsado, con esta epidemia que hubo de fiebre y de gripe, yo todos los días ando por el Hospital, y es una cosa que no va a dar abasto porque no tenemos más, únicamente tenemos consultorio, no tenemos internación, no hay nada, y vuelvo a repetir, es lamentable que siempre pasa y nada, acá en Ceres, y nada queda en claro el por qué pasó esto, los médicos son los responsables, ahora, por supuesto los pobres empleados van a buscar a ver a donde, tengo entendido que a la Secretaría de Trabajo no se presentaron, y es lamentable, es lamentable la poca responsabilidad días previos al cierre sacando las cosas por la ventana, eso es lo más bajo que hay, eso es una irresponsabilidad y una bajeza y después le tenemos que llamar doctor, me hago cargo de lo que digo eh, porque no tengo miedo, he peleado toda mi vida contra, como dice Milei, contra la casta de los médicos, que se pongan el mameluco, vayan a trabajar y les den respuesta a los compañeros trabajadores, hoy es muy fácil, cerraron la persiana, dejaron a todos, perdonen el termino pero me caliento porque me duele, en bolas a todo el personal, entonces nos queda el compromiso quienes hoy cuando vamos a buscar el voto y tenemos el compromiso de trabajar por la gente, desde el Poder Ejecutivo, el poder político, Ustedes, nosotros, Acuerdo Ciudadano, buscar lo que sea necesario para que les den una pronta respuesta a los trabajadores, lo mas rápido, creo que el Senador si lo quiere hacer, traemos 20 millones de pesos para un club, 30 para el otro, eso creo que no le voy a decir yo como tiene que distribuir, pero tiene que haber algo que puedan darle, mínimamente un viso de un futuro mejor, que trate de a través del gobierno de la provincia, que no me cabe que lo va a hacer, de ver lo que dije yo cuando tomamos en su momento, casi un momento más que problemático con la clínica porque hasta tenia una deuda grande con el sindicato, tenían, etcétera, etcétera, bueno, se consiguió la manera y siguieron funcionando, hoy estamos en la misma situación, espero que se de una repuesta porque esto no pasa por una, que apoya tiene algo de fuerza en función a lo espiritual, a lo personal, que decimos bueno por lo menos se acuerdan de nosotros, pero lo mas necesario es el poder político y la gestión, nada más.

El C. Jullier pide la palabra. Bien, en relación a lo que planteaban los Concejales que me antecedieron, en primera instancia, teniendo en cuenta que es un tema que me toca de lleno porque fui parte del convenio que mencioné anteriormente, si bien esto lo iba a aclarar en el punto numero 10, me adelanto porque es necesario de que quede constancia en acta, ya cuando introducimos el tema de la clínica, en el 2021, el 31 de marzo de 2021, obviamente todo esto va a quedar constancia en acta pero no hay ningún tipo de problema de presentar la documentación, se firmó el convenio 247/21, a través del Decreto 247/21, el convenio con la Clínica Ceres Salud, justamente porque en ese año la clínica estaba pasando por una situación similar, al borde del cierre, es un problema que, si bien lo expresaba el Concejal Busquets, que es un problema que no es de ahora, es de años, de hecho él en su Intendencia ya tuvo una situación de problemáticas relacionadas a la clínica. Fue una respuesta por parte del gobierno local ante esta situación, mantener principalmente las 24 fuentes laborales que existían, sumado a que en ese momento existía un contexto de pandemia, por los cuales solamente el Hospital estaba abocado a la atención de casos de COVID, el resto de las patologías no había lugares, o corría peligro que no haya lugares de atención. Primero, la fundamentación del convenio era preservar las fuentes laborales, lo principal, lo que puso sobre la mesa la Intendente Alejandra Dupouy al momento de tomar la decisión, una decisión política criticada, pero fue la solución, o no la solución, sino un pequeño aporte a lo que en ese momento se podía llegar a hacer desde el gobierno local. Segundo punto, la cuestión de la posibilidad de que se cierren camas de internación y un quirófano habilitado, muchas veces no tomamos dimensión lo que implica el cierre de un quirófano habilitado, toda la documentación y el cumplimiento que requiere la habilitación de un quirófano, y obviamente, mantener ese quirófano, las camas de internación, en un contexto de pandemia. El 31 de marzo se firma el convenio, dura 30 meses, finaliza el 31 de octubre de 2023, yo no tengo ningún tipo de problema de aportar, mi relación en ese convenio era facturar por ser profesional, es decir, facturaba mis honorarios, no tengo ningún tipo de problema poner a disposición mis facturas, porque obviamente que fui consciente desde el día cero de que tanto los honorarios mas los desembolsos, que solamente fueron 3 desembolsos los tres primeros meses, porque a partir de un trabajo conjunto con los empleados, porque yo considero siempre de que las actividades empresariales funcionan a partir de decisiones empresariales, pero también por un trabajo en conjunto de los empleados, que son los que día a día defienden la camiseta de la empresa en donde están trabajando, y ponen lo de ellos para poder llevar adelante esa actividad, fueron tres desembolsos, al tercer mes, al cuarto mes en realidad, en ese año 2021 ya no era necesario los desembolsos, todos esos desembolsos más los honorarios, que vuelvo a repetir, no tengo ningún tipo de problema que se conozca cuales fueron mis facturas, son recursos de todos los Ceresinos, por eso digo que no tengo ningún tipo de problema y estoy a disposición de que conozcan esos honorarios. Finalizó el 31 de octubre de 2023, después, posterior a eso, yo seguí haciendo un asesoramiento ad honorem, gratis, hoy en día aparecen muchos que quieren plantear una cuestión gratis, lo hice, en silencio, y no salí tampoco a decir que lo hacía, lo hice porque entendía que la situación era grave, obviamente que no fue la misma dedicación, porque yo tenia que seguir con otros trabajos particulares que tenía, pero lo seguí haciendo, de manera más remota, pero seguía acompañando. Lamentablemente esto es una decisión de los dueños de la clínica, escapaba por ahí al rol que yo tenia hasta ese momento, yo no tenia facultad de tomar este tipo de decisiones, de incorporar, de sacar personal ni nada por el estilo, solo era asesorar, acompañar en lo administrativo, y en esta situación ya mencioné la parte de desembolsos y facturas, en relación a lo que mencionaba el C. Busquets, el repro, era una ayuda, no solamente por pandemia, sino que ya venia para todas las empresas de salud privadas, eso a partir del 10 de diciembre de 2023 quedó sin efecto, a partir de las políticas nacionales que lamentablemente se están aplicando, obviamente que también fue un golpe importante para las finanzas de la clínica, así que aclarar esto, era para mi necesario que quede en acta, y bueno, nuevamente yo quiero pedir, entiendo de que a veces se mezclan cuestiones políticas, pero como lo vengo mencionando desde que sucedió y cuando se dio esta noticia, no hay que poner en agenda el nombre de Juan Pablo Jullier, y hay que poner en agenda el nombre de las 24 familias que hoy se están quedando sin trabajo, gracias.

El C. Dutto pide la palabra. Pedir, o sea, para las 24 familias, el apoyo de todo el Cuerpo, en lo personal sabiendo de que bueno, la tranquilidad de que nosotros desde el lugar que ocupamos vamos a estar haciendo lo posible para que todo esto tenga una pronta solución, está en nosotros siempre poner el granito de arena donde haya que ponerlo, con las mejores intenciones, y que ojalá esto se resuelva lo más pronto posible.

El C. Busquets pide la palabra. Yo pediría, primero quiero aclararle al Concejal que no dudo de su hombría de bien ni de lo profesional, yo sabía, él estaba dentro del Cuerpo, pero nunca lo hemos charlado en lo personal, pero esto quiero que quede claro, no me gusta personalizar cuando las cuestiones políticas pasan muy por arriba de cada uno de nosotros. Lo que pediría es que esta declaración que vamos a hacer a la clínica, por la clínica, por los empleados, elevemos una al Senado y a la Cámara de Diputados de la Nación, de la Provincia, tenemos representantes en las dos Cámaras, tanto del lado de Ustedes como del lado que pertenezco, el 100% Santafecino, así que me interesaría, que hagamos llegar a los legisladores esta situación.

Se somete a votación la moción del C. Busquets.

Se aprueba por unanimidad.

La Pte. dice bien, se aprueba por unanimidad, entonces vamos a hacer extensiva la declaración a ambas Cámaras Provinciales.

La Pte. dice bien, por otro lado, más allá de que en el lugar que me toca ocupar en esta mesa, yo no puedo justificar ni hacer debates ni nada, este es un tema excepcional, les pido a mis compañeros permiso para expresar algo. Primero mi solidaridad a todos los trabajadores, me emociona verte Sandra acá sentada, perdón, nos ha acompañado en momentos muy difíciles y lamento que estén pasando por esto hoy, ojala que se pueda solucionar, es chiquito el granito de arena que aportamos nosotros, y simplemente pedirle a toda la comunidad que no politice esto, es político pero no partidario, todos los que estamos sentados en esta mesa, algunos pertenecemos a distintos partidos políticos, y creo que tenemos que sacar el foco de ese lugar, no es algo partidario, esto es algo de todos los Ceresinos, porque cada vez que nos ha tocado asistir a esa clínica, a cada uno de nosotros o a nuestra familia, ninguna de las personas que estaba ahí adentro nos preguntó de que partido político éramos, los servicios se han brindado siempre, con toda la calidad y el amor del mundo, así que bueno, expresarles mi solidaridad y pedir por favor a toda la comunidad a través de los representantes que estamos sentados en esta mesa, que por favor esto no se haga partidario, sí político, sí luchemos todos por mantener esta clínica que es la fuente de trabajo de 24 familias, y es el sostén de todos los Ceresinos y vecinos que asistimos a ese lugar de cuidado de las personas, porque es eso, un lugar donde nos cuidan, así que muchas gracias por estar presentes, no los quería nombrar pero te veo ahí y no puedo, así que muchas gracias por estar presentes, y ojalá que podamos acompañar.

El C. Dutto pide la palabra. Destacar que no solamente ha atendido a la ciudad Ceresina, sino a toda la región, porque he tenido muchas veces charla con gente de afuera, gente hasta de Tostado que es otro Departamento, y también de la parte de Rivadavia, entonces yo creo que es algo para valorarlo y tenerlo muy en cuenta, que no solo se trató a los ciudadanos Ceresinos, sino que prácticamente a la región, y que de ese motivo tenemos que estar luchando para que esto no se cierre.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Bloque UCR: Proyecto de declaración – Tercer Campeonato Federal de Tejo. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El Tercer Campeonato Federal de Tejo a desarrollarse en la Ciudad de Ceres, los días 14 y 15 de junio del presente año, y CONSIDERANDO: Que, como en años anteriores, se pone en marcha en la Ciudad de Ceres, una nueva edición del torneo de Tejo. Que este campeonato deportivo, congregará la presencia de 14 equipos, de localidades vecinas y de las provincias de Chaco, San Juan, San Luis, Buenos Aires, La Pampa y Córdoba. Que, con la colaboración de la Asociación Internacional de Tejo (ATI), el día 14 de junio, se efectuará una capacitación para los participantes y al día siguiente se llevará a cabo el campeonato en el Paseo de la Vida, ubicado en Ruta Nacional 34 y Av. Salta. Que, estos encuentros permiten afianzar vínculos entre diferentes provincias del país. Que, es tarea de este cuerpo difundir y auspiciar eventos y organizaciones de estas características. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE Ceres, conforme a las facultades que le confiere la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACION ARTÍCULO 1°) DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL el TERCER CAMPEONATO DE TEJO, a realizarse los días 14 y 15 de junio del año en curso en la ciudad de Ceres. ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Bueno, mediante esta declaración lo que proponemos como Bloque es reconocer este torneo de tejo, que es el tercero que se celebra en nuestra ciudad, un torneo que convoca a personas, bueno, no solo que se domicilian en cercanías de Ceres, sino también en localidades de otras Provincias, y bueno, lo fundamental es poder acompañar, poder ayudar a este tipo de deportes que son recreativos, que son de esparcimiento, que si bien permite la participación de mujeres y hombres de diferentes edades, en la mayoría de los casos y principalmente en Ceres quienes hacen o practican esta diciplina son adultos mayores.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7) Bloque UCR: Proyecto de declaración – 100° Aniversario Empresa Ceres. El mismo dice lo siguiente: ”*VISTO: La conmemoración del 100° Aniversario de la Empresa “Ceres” - Familia Medina, y CONSIDERANDO: Que cada empresa que se instala en nuestra ciudad tiene una cultura, una identidad, un objetivo, que se va desarrollando a lo largo del tiempo, tiene una historia que es clave reconocerla, aceptarla y fortalecer el desarrollo de la misma. Que vaya reconocimiento a estos tantos años de servicios, que ha permitido que cuatro generaciones transiten año tras año un legado familiar. Que la Empresa “Ceres” ha estado presente, acompañando en uno de los momentos más difíciles para cada individuo y sus familiares. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE Ceres, conforme a las facultades que le confiere la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACION ARTÍCULO 1°) Declárese de Interés Público Municipal, el 100° Aniversario de la Empresa “Ceres”. ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente a la familia propietaria de empresa.”*

El C. Jullier pide la palabra. Bueno, esta declaración que presentamos desde el Bloque justamente es a partir de una correspondencia recibida de la empresa Ceres, que está cumpliendo 100 años de actividad en nuestra ciudad, y bueno, nos pareció importante hacer esta declaración como una expresión de bueno, felicitarlos por ser una empresa de tantos años, que ha permitido transmitir año tras año, y generación tras generación esta actividad, y también es una empresa que nos acompaña en los momentos mas difíciles para cada individuo y para cada familiar que tenemos, pero bueno, es importante que reconozcamos a esta empresa que es parte de nuestra identidad.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8) Bloque UCR: Proyecto de declaración – Sexto Torneo Provincial de Bolitas. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Sexto Torneo Provincial de Bolitas a celebrarse en nuestra ciudad de Ceres, el próximo 08 de junio, y CONSIDERANDO: Que la ciudad de Ceres, será sede del sexto torneo provincial de bolitas, el cual se llevará a cabo el día 08 de junio del presente año en las instalaciones de la Vecinal del Barrio Nueva Esperanza. Que, en dicho evento, podrán participar personas de todas las edades, quienes se distribuirán por categorías. Que este tradicional juego, que pasó de generación en generación, será el protagonista de una jornada llena de diversión y competencia.**Que estos torneos buscan rescatar y mantener vivas las tradiciones**y juegos populares que formaron parte de la cultura local durante años. Que es deber de este Concejo apoyar este tipo de eventos que convoca a competir sana y recreativamente. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE Ceres, conforme a las facultades que le confiere la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: DECLARACION ARTÍCULO 1°) Declárase de Interés Municipal el SEXTO TORNEO PROVINCIAL DE BOLITAS, a realizarse el día 08 de junio del año en curso en la ciudad de Ceres. ARTÍCULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo.”*

La C. Brondoni pide la palabra. Brevemente, en esta oportunidad también proponemos reconocer este torneo, un torneo provincial que también se organiza en nuestra ciudad, que es el numero 6 y tenemos la posibilidad de que se haga en Ceres, lo mas importante a destacar de este encuentro es que se trata de un juego tradicional de nuestras infancias, una competencia que bueno, desde el recuerdo creo de la mayoría de los que formamos este Cuerpo, una competencia sana, que permite la interacción entre los jugadores, que impulsa la creatividad, la paciencia, y bueno, poder justamente fomentar uno de los tantos juegos tradicionales que con el correr de los años fue siendo reemplazado, o desplazado también por la tecnología.

La C. Guirado pide la palabra. Cortito, para agregar en referencia a este tema, la necesidad de que se sigan promoviendo esta clase de juegos tradicionales, como interacción entre personas, porque bueno, quien les habla tiene hijos, sabemos lo que son los niños, lo digital, las tecnologías, la ludopatía, y los problemas a los que estamos llegando como sociedad, por esta muchas veces comodidad que nos da la técnica, también a los padres porque es como que era más fácil que estén con una pantalla y no que salgan a jugar, también por miedos y los peligros que tenemos, pero la necesidad como Estado y como políticos promovamos esto, para volver a estas situaciones, para volver a la interacción, y para aminorar las malas consecuencias de la tecnología en nuestros niños, también adolescentes, así que obviamente adelanto mi voto de acompañar la declaración.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Balances de Tesorería 2024. El mismo dice lo siguiente: *“VISTO: Ley N° 2756 y CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2756 en el art. 41°, inc. 19 dice que es un deber del Intendente Municipal “Hacer confeccionar mensualmente, en forma clara y detallada, el balance de la Tesorería Municipal y publicarlo íntegro e inmediatamente por la prensa en volantes que se fijarán en tableros de publicidad municipal”. Que es obligación de este Concejo Municipal velar por la transparencia de las cuentas públicas y ser el órgano de contralor del Ejecutivo que administra los recursos de todos los Ceresinos. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se solicita al DEM envíe copia de los balances de Tesorería meses Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del año en curso (2024). Con el detalle de la información y comprobantes que amerite el documento solicitado.”*

La C. Guirado pide la palabra. En referencia a esto, es material y es información pública que debiéramos tener ya en nuestro Concejo Municipal, por eso en el momento de hablar de la nota del vecino que ha presentado diferentes reclamos e inquietudes en este Concejo he manifestado que como Concejal he solicitado esta información durante los cinco años que hace que estoy trabajando en este Concejo Municipal, porque precisamente la Ley 2756 en el Artículo 19 determina que deben ser públicos, que se debe hacer publicidad, obviamente que es una ley vieja, decía que debe ser pegado en algún lugar del Municipio para que la gente pueda acceder, el Concejo Municipal es el Órgano de contralor del Ejecutivo, por lo mismo, como Concejales y representantes debemos tener esta información, y también gracias a lo que ha sido estas notas ingresadas por el vecino Nari, es que uno puede advertir, quien les habla no tenia demasiado conocimiento de la administración pública al momento en que llegué al Concejo Municipal, que lo que se ha enviado como balance de tesorería no estaría completo con la documentación necesaria, por lo mismo, en un extracto del articulado pedí precisamente que se envíe toda la documentación y toda la información, es una de las criticas que ha hecho este vecino, sería importante también revisar que esto llegue y que llegue como corresponde, más allá de los cuadros ejecutados, que eso si ha llegado hace poco y tiene que ver con el año próximo pasado. Simplemente es información que debemos tener, debemos cumplir con nuestra función como contralor del Ejecutivo, porque no es dinero nuestro ni del Ejecutivo, sino dinero de la gente, y tenemos que controlar qué se hace y que se cumpla también con una presunción que es el presupuesto que se lleva adelante todos los años, nada más.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 10) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto minuta de comunicación – Convenio Clínica Ceres Salud S.A. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Convenio Municipio/Clínica Ceres Salud Abril 2021, y CONSIDERANDO: Que la semana próxima pasada asistimos estupefactos a una situación de despido masivo en la Clínica Ceres Salud de nuestra ciudad. Que, a partir de la supuesta decisión de cierre de la Clínica Ceres Salud, 24 personas vieron interrumpidos sus proyectos de vida y muchas hasta su sustento diario debido a que de manera unilateral decidieron cerrar las puertas de la empresa sanitaria. Que en diversas oportunidades este Concejo requirió al Ejecutivo información en referencia a los alcances reales del Convenio con la Clínica Ceres Salud, los aportes reales que los Ceresinos estábamos realizando y el correlato real en el progreso financiero y de prestación de servicios de salud de la Clínica Parque. Que al día de la fecha no tenemos información fehaciente y documentada en referencia al cumplimiento y ejecución del Convenio. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le solicita al DEM información documentada respecto de la ejecución real del Convenio Municipio/Clínica Ceres Salud, detallando: a- Detalle del aporte dinerario mensual y determinando conceptos de erogaciones para cubrir las necesidades de la Clínica Ceres Salud durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024. b- Fecha de inicio y de finalización fehaciente del Convenio entre las partes. c- Nombre y apellido, filiación laboral con el municipio y remuneración del/los administradores que interpuso el municipio como condición para establecer un trabajo público/ privado. d- Fecha de inicio y finalización de actividades del/los administradores pagos por el municipio para la Clínica Ceres Salud.”*

La C. Guirado pide la palabra. Como autora de la minuta, en primera instancia solicitar una moción de corrección, porque inclusive en el considerando, en el tercer párrafo pongo adjunto 2, 3 y 4 y no tuve tiempo de adjuntar las minutas, entonces tachamos, moción de corrección, y también porque en el inciso a del articulo 1 en la segunda oración del inciso a puse 2020 y es 2021, así que moción de corrección para poder corregir.

Se somete a votación la moción de corrección.

Se aprueba por unanimidad.

La Pte. dice vamos a corregir también en el visto.

La C. Guirado dice si por favor.

Se da lectura a las modificaciones realizadas.

Se somete a votación las modificaciones.

Se aprueban por unanimidad.

La C. Guirado pide la palabra. En referencia a este tema, celebro que el C. Jullier, disculpa que te nombre pero bueno fuiste vos quien estuvo hablando y hace más específicamente referencia a vos también, haya manifestado por voluntad propia, desde mi punto de vista uno no es quien para decirle al otro hacelo, pero me parece que habla bien de la persona, que se haya manifestado en este Concejo al respecto, no obstante, y como lo dije en la anterior declaración, lo que siempre he considerado algo irregular es que la información cuando lo solicitábamos a través de diferentes minutas no llegaba, el tema de los tres desembolsos por ejemplo que manifestaron con anterioridad no los conocíamos, las minutas existen en este Concejo, durante los cinco años, sin embargo, si recuerdo que han enviado parcialmente la información de la remuneración y de quien era el administrador, esto sí tengo que decirlo porque existe, no lo demás, por lo mismo, revisando el convenio, en los compromisos de las partes, en el inciso d dice “rendir cuentas mensualmente de prestaciones realizadas, ingresos, egresos y estado de situación patrimonial y financiera de la empresa, la Municipalidad de Ceres se obliga a realizar un aporte de dinero mensual al equivalente de hasta 8 salarios de la categoría 8 del agrupamiento de servicios generales de la escala municipal, vigente durante el plazo de 30 meses a partir de la suscripción de este convenio, y el representante legal de salud deberá informar y rendir cuentas mensualmente del destino del aporte”, esto al Municipio, no obstante, nosotros como Concejales también debiéramos tener la información, y por eso también lo solicitamos. En este contexto, donde llegamos al peor final, que esperemos que no sea final, pero que se plantea en este momento de eta forma, es que me parece importante ver cómo estuvimos trabajando en esto que fue un convenio público privado para poder determinar qué es lo que se hizo, para poder conocer sinceramente y con honestidad les digo, y no lo voy a interpelar públicamente, pero si en alguna comisión, respecto de cuáles eran las grandes problemáticas que había dentro de la clínica, hemos tenido compañeros médicos, y se hablaba de un montón de cosas pero oficialmente no lo podíamos saber, obviamente que quienes estamos acá no podemos conocer todo de todas las materias, por lo mismo me parece importante poner sobre la mesa que estuvo pasando, y como tenemos alguien del Municipio que estuvo ahí adentro tranquilamente lo podemos hacer, más allá de que considero de que la información documentada debe estar en este Concejo Municipal, debe llegar, y lo he pedido como Concejal y como representante durante los últimos cinco años y no ha llegado, por esa razón, como Concejo y como parte del Municipio digo que esta parte la tenemos que tener, es una respuesta que se le debe dar a la comunidad y a los trabajadores, es lo mas importante, forma parte de lo mas importante, y reitero, celebro que lo haya dicho en sesión, habla de lo que es cada persona, y espero también que esto lo pueda responder como corresponde porque no es, a ver, no es partidario, es lo que siempre he intentado que entienda la gente y el Ejecutivo, es una cuestión de saber qué pasa con el dinero que se aportó, que todos los Ceresinos aportamos, y encima llegamos a esta situación que es el peor final, esperemos que no sea final. Este es el sentido que tiene esta minuta de comunicación, y tengo fe en esta oportunidad que en cuanto a respuesta a esta minuta suceda algo distinto, y espero que de a poco podamos ir cambiando también estas formas que tienen que ver, no tenemos ganas de pegarle políticamente a nadie, queremos saber qué pasa, porque a lo mejor inclusive si hubiéramos podido saber qué pasaba, a lo mejor pudiéramos haber intervenido un poco antes, como Concejal yo estaba totalmente al margen de lo critico de la situación, y van a decir “ ¿Cómo vas a estar al margen si había un convenio entre el Municipio y la clínica privada?”, y tienen razón, cómo vamos a estar al margen si la Municipalidad tenia una parte metida ahí adentro, respecto de lo que venía pasando deberíamos haber sabido algo, bueno, ante este error debemos corregir las cosas, debemos hacer las cosas mejor, en los aportes que podemos hacer por la situación y por la gente también está esto, hagámonos cargo y empecemos, o hagámonos cargo mejor de lo que a lo mejor nos equivocamos anteriormente.

El C. Jullier pide la palabra. Primero para volver a todo lo que aclaré en la intervención del punto número 5, que fue el proyecto de declaración, era un poco también respondiendo a esta minuta de comunicación a la cual adelanto que voy a acompañar, no hay ningún tipo de necesidad de ocultar nada, así que como lo dije, vuelvo a insistir, pongo a disposición las facturas de los honorarios que durante el 31 de marzo de 2021 y durante 30 meses estuve emitiendo en relación a este convenio, no hay ningún tipo de problema, y bueno, vuelvo a insistir, los desembolsos fueron tres, esos fueron los recursos que se utilizaron de los vecinos para poder dar desde el gobierno local que ya vio, vuelvo a insistir, esta problemática en el 2021, quiero aclarar una cuestión que es importante para todos, que por favor y haciéndome eco de lo que planteaba la Presidenta del Concejo, dejemos de lado, vuelvo a insistir, lo partidario, y trabajemos por tratar de cada uno desde el rol que tiene de dar una solución, y principalmente de que no nos olvidemos de lo que está sucediendo, porque a veces pasa el tiempo y parece que nos olvidamos de lo que sucedió, y hay 24 familias que se están quedando sin trabajo, esta es la primer semana y a veces las noticias y la vorágine del día a día lleva a que después en unos días pasemos a otra cosa, pero no nos olvidemos de lo que está pasando ahora, y tratemos de cada uno desde su lugar dar una solución, gracias.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 10:06 horas.